

ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

FRACCIÓN XLIV. Los mecanismos de participación ciudadana;

Inciso a).- Participación ciudadana, Mecanismos de participación ciudadana
No se generó información alguna en el periodo reportado, por lo que no hubo
Los mecanismos de participación ciudadana.

Para cumplir con las características técnicas del formato, se exponen en los criterios relativos a los periodos de:

Fecha de inicio recepción de las propuestas y

Fecha de término recepción de las propuestas

Se redacta la fecha correspondiente del mes que se informa.